

**CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PROCEDIMIENTO DE  
CONTRATACIÓN RELATIVO A:**

**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN DETECTOR 2DCMOS PARA EL  
EQUIPO DE ESPECTROSCOPIA DE FOTOELECTRONES CON ANALIZADOR PHOIBOS 150  
INSTALADO EN EL INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA (ICN2)**

**(EXP. 2024-01 ICN2)**

En Bellaterra, se constituye virtualmente la Mesa de Contratación, de la licitación publicada por el Institut Català de Nanociència i Nanotecnologia, ICN2, el día 17 de junio de 2024, a las 13:30 horas. Se constituye la Mesa con los miembros siguientes:

Presidenta: Head of Finance of ICN2.  
Órgano Control: Accounting Coordinator of ICN2.  
Asesoría Jurídica: Legal Advisor and Management Technical Support Coordinator of ICN2.  
Vocal: Head del Research Support Division – Instrumentation Unit.  
Vocal: Public Tenders and Management Officer of ICN2.  
Secretaria: Public Tenders Officer.

La Mesa de Contratación a tenor de lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares del expediente de contratación número 2024-01 ICN2 y, una vez revisadas las ofertas presentadas y aplicados los criterios de adjudicación de los Pliegos, formula el siguiente informe-propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación:

**Licitadores que han cumplido con los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en los Pliegos:**

LICITADOR	CIF
SPECS Surface Nano Analysis GmbH	DE136564155

**Licitadores excluidos y causas:**

No hay

**Ofertas rechazadas por ser consideradas anormalmente bajas:**

No hay

EXP: 2024-01 ICN2. SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN DETECTOR 2DCMOS PARA EL EQUIPO DE ESPECTROSCOPIA DE FOTOELECTRONES CON ANALIZADOR PHOIBOS 150 INSTALADO EN EL ICN2

$$P_v = \left[ 1 - \left( \frac{O_v - O_m}{IL} \right) \times \left( \frac{1}{VP} \right) \right] \times P$$

$P_v$  = Puntuació de l'oferta a Valorar  
 $P$  = Punts criteri econòmic  
 $O_m$  = Oferta Millor  
 $O_v$  = Oferta a Valorar  
 $IL$  = Import de Licitació  
 $VP$  = Valor de ponderació

VP 1  
**IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN** 41.890,00 €  
 Puntuación máxima 100

SPECS GmbH

Descuentos			
respecto máximo licitación	%	respecto máximo med	% respecto media
41.890,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00

41.890,00 €  
 No hay

Media aritmética ofertas:

Empresas en baja desproporcionada:

Nota:

Para determinar cuando nos encontramos ante una oferta anormal o desproporcionada se aplicarán las siguientes reglas: (...)

- En el caso de que sólo haya un licitador, la oferta será anormal o desproporcionada si el importe es inferior al presupuesto máximo de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

A continuación, se indica la puntuación obtenida por los licitadores tras las aperturas del sobre único en fase inicial y en fase de negociación.

## 1. SPECS Surface Nano Analysis GmbH

### 1.1. Puntuación obtenida en Sobre Único:

- **Oferta económica:**

#### OFERTA ECONÓMICA Máx. 100 puntos

Empresa	APLICACIÓN FÓRMULA
SPECS GmbH	100,00

#### PUNTUACIÓN TOTAL:

La puntuación total obtenida por el licitador es de **100,00 puntos** sobre 100. Dicha puntuación se desglosa según los siguientes conceptos:

- Oferta económica: 100,00 puntos según aplicación de la fórmula aritmética del pliego.

#### Puntuación final y clasificación de ofertas, en orden decreciente:

##### Puntuación Final

SPECS GmbH	
Oferta económica	100,00
Puntuaciones Totales	100,00

Clasificación ofertas en orden decreciente	Puntuación
SPECS GmbH	100,00

#### LICITADOR PROPUESTO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

- **SPECS GmbH**, al haber obtenido una puntuación de **100,00 puntos** sobre un total de 100.

Al presente Informe-Propuesta se le acompaña, el acta de las reuniones de esta Mesa de Contratación y la documentación generada en sus actuaciones, incluido informe técnico detallado relativo a los motivos de la puntuación aplicados en esta licitación.

**Vº Bº de la Presidenta**

**Órgano de control**

**Vocal**

**Vocal**

**Asesoría Jurídica**

**Secretaria<sup>1</sup>**

---

<sup>1</sup> Documento con firmas originales custodiado en el expediente de contratación. Se publica documento sin firmas por contener datos de carácter personal.